

Núm. Expte.: 29-000451-08-P.
 Notificado: Don Stephen Parkin.
 Último domicilio: Chiriva, 16, 2.º B, La Carihuela, Torremolinos (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000483-08-P.
 Notificado: Doña Alicia Cuevas Allende.
 Último domicilio: Obispo Soler, 2, 5.º, pta. 14, Valencia.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000520-08-P.
 Notificado: Doña María Rosario Fuentes Vegas, «Dacha Muebles».
 Último domicilio: Barrero, 20, Antequera (Málaga).
 Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000523-08-P.
 Notificado: Don Manuel Medina Villalobos, Rpte. de Residencia Geriátrica Ntra. Sra. de la Victoria.
 Último domicilio: Pepe Carrasco, 23, Málaga.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000813-08-P.
 Notificado: Zelsius Trading, S.L.
 Último domicilio: Maestro Clave, 1, 1, Valencia.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000828-08-P.
 Notificado: Tank & Minas Anssis, S.L.
 Último domicilio: Cervantes, 3, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000756-08-P.
 Notificado: Eraña Ruano, S.C., «Noche y Media».
 Último domicilio: Jacinto Benavente, Edif. Mendisol, 5-9, Marbella (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000799-08-P.
 Notificado: Don Isabel María Vallejo López, «Isabel María».
 Último domicilio: Cn. Viejo de Vélez, Edif. Bellavista, 2, Rincón de la Victoria (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000840-08-P.
 Notificado: Artesacarne, S.L., «Carnicería Alonso Robles».
 Último domicilio: Sevilla, 22, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno,
 María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 463/08.
 Empresa imputada: Mafre Inmuebles, S.A. CIF núm.: A-28125920.
 Último domicilio conocido: Avenida de los Juegos de Atenas s/n 4131 Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Quince mil ochocientos cincuenta euros (15.850,00 euros).

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 202/08.

Empresa imputada: Abderahim Kherbich, NIF: X05021480M.
Último domicilio conocido: C/ Cervantes, núm. 35. 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 441/08.

Empresa imputada: Real Carpa Andarax, S.L. CIF núm. B04521571.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Padilla, 2 entresuelo 04001 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 euros).

Almería, 14 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador

que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 447/08.

Empresa imputada: Antique Bassico, S.L. CIF núm. B04438032.

Último domicilio conocido: C/ Balsa Arriba, núm. 4, Huércal-Overa (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 400 euros.

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-337/2008-PA, en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.^a de Málaga.

Interesado: Iván Guijo Carrasco.

Expediente MA-337/2008-PA.

Infracción: Muy grave, art. 13.5, Ley 50/1999 de 23 de diciembre.

Sanción: multa desde 2.404,05 euros, hasta 15.025,30 euros.

Acto: Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y en su caso la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.